Tipo Modalidad	53	3: PLAN DE MEJORAMIEN
Formulario	400	NES DE MEJORAMIENTO -
Moneda Informe	1	
Entidad	195	
Fecha	2023/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	TIVIDADES / UNIDAD DE MED	CANTIDADES UNID	TIVIDADES / FECHA DE INI	TIVIDADES / FECHA DE TERMINAC	DES / PLAZO EN S	DES / AVANCE FÍSICO DE E	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	1	Hallazgo 1 - Programas de Reforestación En el modelo de Valoración de Activos CAPM - ESFINANZAS 2015, 2019 y 2021, las realizadas respecto de los rendimientos mínimos que se podrían obtener, generan duda; al revisar las operaciones, su resultado no corresponde al de la operación matemática propuesta (…)	No se atendió las recomendaciones técnicas y financieras realizadas por la Universidad Nacional para que la valoración de las inversiones se encuentre ajustada a la realidad del tipo de producto maderero y a las condiciones país, que obviamente impactan en la valoración de las plantaciones forestales y el	Fortalecimiento del soporte de la valoración de las inversiones forestales y la definición de los soportes técnicos	4. Capacitación del equipo para realizar la transferencia de conocimiento Vice Inversiones - Vice Financiera	Listado asistencia capacitación y Presentación	2	2023/08/04	2024/01/31	18	0	PM Auditoria Financiera 2022
2	FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	2	Hallazgo 2 - Aplicación criterios normativos aprobación operaciones LEC Criterios de las LEC creados en la plantilla de parametrización, fueron incumplidos en el registro de las operaciones en el aplicativo AGROS. (Verificada la aplicación de los criterios (requisitos) creados en la plantilla sobre las 55.788 operaciones de LEC)	Falta de cuidado en el diseño de la parametrización y su implementación en el aplicativo AGROS, sin atender los lineamientos de la CNCA; Deficiencia de los controles automáticos y manuales para el ingreso y actualización de los datos en la "Plantilla de administración de parámetros de programas ordinarios" y para el seguimiento en AGROS posterior al cargue de la	Mejoramiento del diseño del formato soporte de la parametrización acorde a los criterios normativos definidos por la CNCA e incorporados en AGROS para mayor facilidad en las verificaciones	2. Realizar solicitud a la Secretaría General para que en la emisión de las circulares que le dan operatividad a los instrumentos (LEC) se tenga en cuenta que regirá a partir de la fecha de inicio en Finagro o de desembolso	Comunicación	1	2023/08/04	2024/03/23	6	0,5	PM Auditoria Financiera 2022
3	FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	2	Hallazgo 2 - Aplicación criterios normativos aprobación operaciones LEC Criterios de las LEC creados en la plantilla de parametrización, fueron incumplidos en el registro de las operaciones en el aplicativo AGROS. (Verificada la aplicación de los criterios (requisitos) creados en la plantilla sobre las 55.788 operaciones de LEC)	Falta de cuidado en el diseño de la parametrización y su implementación en el aplicativo AGROS, sin atender los lineamientos de la CNCA; Deficiencia de los controles automáticos y manuales para el ingreso y actualización de los datos en la "Plantilla de administración de parámetros de programas ordinarios" y para el seguimiento en AGROS posterior al cargue de la	Mejoramiento del diseño del formato soporte de la parametrización acorde a los criterios normativos definidos por la CNCA e incorporados en AGROS para mayor facilidad en las verificaciones	3. Emitir concepto y/o visto bueno sobre la implementación de la disposición solicitada por la DRO respecto de la emisión de las circulares que dan opeartividad a los instrumentos (LEC).	Concepto o inclusión en el Manual de Servicios	1	2023/10/02	2024/06/30	3	0	PM Auditoria Financiera 2022
4	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	4	Hallazgo 4 - Validación condiciones operaciones crediticias comisiones Se evidenció que existen beneficiarios que reportaron una cantidad de activos diferente para varios créditos en el mismo mes (12 beneficiarios) lo que afecta el monto de la comisión cobrada.	FINAGRO como banca de segundo piso, no realiza seguimiento a las operaciones, ni establece controles dentro del sistema AGROS que alerten sobre estas inconsistencias; ni permitan realizar análisis o verificaciones a detalle de los hechos que han sido identificados por la CGR	Fortalecimiento controles para identificacion de posibles inconsistencias en cambios de productor	1. Realizar consulta general de las operaciones registradas en 2022 y lo corrido de 2023 para un lapso de tiempo definido (90 días) para determinar el impacto de los casos identificados	Evidencia validación	1	2023/08/04	2024/03/23	24	0,5	PM Auditoria Financiera 2022
5	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	5	Hallazgo 5 - Calidad datos BD Garantías FAG La CGR realizó cruce entre las BD suministradas por FINAGRO durante la presente auditoría, y estableciendo inconsistencias que se resumen en la siguiente tabla, y se desarrollan posteriormente, así: (Ver detalle en informe – Tabla No 4) BD Colocaciones – BD Recuperaciones – BD Garantías Expedidas – BD Garantías	FINAGRO como banca de segundo piso, no realiza validación, ni establece controles dentro del sistema FAG – Servicios, que alerten y permitan realizar análisis o verificaciones a detalle de los hechos identificados por la CGR.	Fortalecimiento de los controles para la identificación de alertas en las operaciones registradas o de inconsistencias	**Caso 1:** 1. Realizar revisión de las garantías vigentes al corte junio de 2023, para verificar que no haya más de un (1) certificado vigente para una obligación crediticia y continuar realizando mensualmente la revisión de las garantías vigentes.	Soportes revisiones	5	2023/08/04	2024/03/23	15	0,6	PM Auditoria Financiera 2022
6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	5	Hallazgo 5 - Calidad datos BD Garantías FAG La CGR realizó cruce entre las BD suministradas por FINAGRO durante la presente auditoría, y estableciendo inconsistencias que se resumen en la siguiente tabla, y se desarrollan posteriormente, así: (Ver detalle en informe – Tabla No 4) BD Colocaciones – BD Recuperaciones – BD Garantías Expedidas – BD Garantías	FINAGRO como banca de segundo piso, no realiza validación, ni establece controles dentro del sistema FAG – Servicios, que alerten y permitan realizar análisis o verificaciones a detalle de los hechos identificados por la CGR.	Fortalecimiento de los controles para la identificación de alertas en las operaciones registradas o de inconsistencias	2. Definir el mecanismo desde el punto de vista tecnológico que permitan tener una validación en servicios de crédito para que una obligación AGROS no tenga mas de un certificado vigente	Soporte paso a producción	1	2023/08/04	2024/07/31	37	0,2	PM Auditoria Financiera 2022
7	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	5	Hallazgo 5 - Calidad datos BD Garantías FAG La CGR realizó cruce entre las BD suministradas por FINAGRO durante la presente auditoría, y estableciendo inconsistencias que se resumen en la siguiente tabla, y se desarrollan posteriormente, así: (Ver detalle en informe – Tabla No 4) BD Colocaciones – BD Recuperaciones – BD Garantías Expedidas – BD Garantías	FINAGRO como banca de segundo piso, no realiza validación, ni establece controles dentro del sistema FAG – Servicios, que alerten y permitan realizar análisis o verificaciones a detalle de los hechos identificados por la CGR.	Fortalecimiento de los controles para la identificación de alertas en las operaciones registradas o de inconsistencias	**Caso 3:** 5. Realizar actualización en el sistema para que no permita modificación de las condiciones de las obligaciones sustentadas en la emergencia sanitaria teniendo en cuenta que ya finalizó la emergencia	Soporte actualización	1	2023/08/04	2024/03/23	6	0	PM Auditoria Financiera 2022
8	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	5	Hallazgo 5 - Calidad datos BD Garantías FAG La CGR realizó cruce entre las BD suministradas por FINAGRO durante la presente auditoría, y estableciendo inconsistencias que se resumen en la siguiente tabla, y se desarrollan posteriormente, así: (Ver detalle en informe – Tabla No 4) BD Colocaciones – BD Recuperaciones – BD Garantías Expedidas – BD Garantías	FINAGRO como banca de segundo piso, no realiza validación, ni establece controles dentro del sistema FAG – Servicios, que alerten y permitan realizar análisis o verificaciones a detalle de los hechos identificados por la CGR.	Fortalecimiento de los controles para la identificación de alertas en las operaciones registradas o de inconsistencias	**Caso 4:** 6. Ajuste tecnológico para que no se puedan expedir certificados de garantía cuya norma legal no corresponda con el tipo de cartera que está parametrizado en el aplicativo de Servicios.	Soporte paso a producción	1	2023/08/04	2024/07/31	37	0,2	PM Auditoria Financiera 2022
9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	H22	No. 22. Pol. FINAGRO – CNCA. Evaluadas las pol. de fcto agrop. estab.en las Res. Nos: 9/2018, 20/2019, 1/2021 y 11/2021; se expiden los PIC Agr. y Rural y se estipulan condiciones de colocación años 2019-2022; se observó que, tanto La CNCA y FINAGRO addor del Fondo de Microf. Rurales-FMR, no priorizaron, ni aprobaron coberturas esp. para que pueblos indígenas de la Guajira en esp. (…)	Estas situaciones no permitieron que las condiciones que han limitado a estas poblaciones al acceso al crédito y al financiamiento se superaran y por consiguiente no se irrigaran recursos para la producción y comercialización de alimentos en pro de estas comunidades. (Fuente: Informe CGR)	1. Hacer Seguimiento a la formulación de la Política, en desarrollo de la Resolución 02 de 2022, a través de la cual, se determinó como beneficiarios especiales, entre otros, a las comunidades indígenas y étnicas.	1. Elaboración documento de justificación y proyecto de Resolución para la CNCA del Plan Indicativo de Crédito 2024 donde queden expresas las condiciones establecidas para que las Comunidades Indigenas puedan acceder	Documento con proyecto de Resolución PIC 2024	1	2023-12-01	2024-03-31	12	0	PM Sentencia T-302
10	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	H22	No. 22. Pol. FINAGRO – CNCA. Evaluadas las pol. de fcto agrop. estab.en las Res. Nos: 9/2018, 20/2019, 1/2021 y 11/2021; se expiden los PIC Agr. y Rural y se estipulan condiciones de colocación años 2019-2022; se observó que, tanto La CNCA y FINAGRO addor del Fondo de Microf. Rurales-FMR, no priorizaron, ni aprobaron coberturas esp. para que pueblos indígenas de la Guajira en esp. (…)	Estas situaciones no permitieron que las condiciones que han limitado a estas poblaciones al acceso al crédito y al financiamiento se superaran y por consiguiente no se irrigaran recursos para la producción y comercialización de alimentos en pro de estas comunidades. (Fuente: Informe CGR)	1. Hacer Seguimiento a la formulación de la Política, en desarrollo de la Resolución 02 de 2022, a través de la cual, se determinó como beneficiarios especiales, entre otros, a las comunidades indígenas y étnicas.	2. Elaboración documento de justificación y proyecto de Resolución del Plan Anual ICR-LEC de 2024 para la CNCA donde queden expresas las condiciones establecidas para que las Comunidades Indigenas puedan acceder	Documento con proyecto de Resolución ICR-LEC 2024	1	2023-12-01	2024-03-31	12	0	PM Sentencia T-302
11	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	H22	No. 22. Pol. FINAGRO – CNCA. Evaluadas las pol. de fcto agrop. estab.en las Res. Nos: 9/2018, 20/2019, 1/2021 y 11/2021; se expiden los PIC Agr. y Rural y se estipulan condiciones de colocación años 2019-2022; se observó que, tanto La CNCA y FINAGRO addor del Fondo de Microf. Rurales-FMR, no priorizaron, ni aprobaron coberturas esp. para que pueblos indígenas de la Guajira en esp. (…)	Estas situaciones no permitieron que las condiciones que han limitado a estas poblaciones al acceso al crédito y al financiamiento se superaran y por consiguiente no se irrigaran recursos para la producción y comercialización de alimentos en pro de estas comunidades. (Fuente: Informe CGR)	1. Hacer Seguimiento a la formulación de la Política, en desarrollo de la Resolución 02 de 2022, a través de la cual, se determinó como beneficiarios especiales, entre otros, a las comunidades indígenas y étnicas.	3. Elaboración documento de justificación y proyecto de Resolución del Plan Anual de Garantías 2024 para la CNCA donde queden expresas las condiciones establecidas para que las Comunidades Indigenas puedan acceder	Documento con proyecto de Resolución PAG 2024	1	2023-12-01	2024-03-31	12	0	PM Sentencia T-302
12	FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	H22	No. 22. Pol. FINAGRO – CNCA. Evaluadas las pol. de fcto agrop. estab.en las Res. Nos: 9/2018, 20/2019, 1/2021 y 11/2021; se expiden los PIC Agr. y Rural y se estipulan condiciones de colocación años 2019-2022; se observó que, tanto La CNCA y FINAGRO addor del Fondo de Microf. Rurales-FMR, no priorizaron, ni aprobaron coberturas esp. para que pueblos indígenas de la Guajira en esp. (…)	Estas situaciones no permitieron que las condiciones que han limitado a estas poblaciones al acceso al crédito y al financiamiento se superaran y por consiguiente no se irrigaran recursos para la producción y comercialización de alimentos en pro de estas comunidades. (Fuente: Informe CGR)	1. Hacer Seguimiento a la formulación de la Política, en desarrollo de la Resolución 02 de 2022, a través de la cual, se determinó como beneficiarios especiales, entre otros, a las comunidades indígenas y étnicas.	4. Elaboración documento de justificación y proyecto de Resolución del Plan Anual de Microfinanzas Rurales 2024 para la CNCA donde queden expresas las condiciones establecidas para que las Comunidades Indigenas puedan acceder	Documento con proyecto de Resolución Plan Microfinanzas 2024	1	2023-12-01	2024-03-31	12	0	PM Sentencia T-302
13	FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	H22	No. 22. Pol. FINAGRO – CNCA. Evaluadas las pol. de fcto agrop. estab.en las Res. Nos: 9/2018, 20/2019, 1/2021 y 11/2021; se expiden los PIC Agr. y Rural y se estipulan condiciones de colocación años 2019-2022; se observó que, tanto La CNCA y FINAGRO addor del Fondo de Microf. Rurales-FMR, no priorizaron, ni aprobaron coberturas esp. para que pueblos indígenas de la Guajira en esp. (…)	Estas situaciones no permitieron que las condiciones que han limitado a estas poblaciones al acceso al crédito y al financiamiento se superaran y por consiguiente no se irrigaran recursos para la producción y comercialización de alimentos en pro de estas comunidades. (Fuente: Informe CGR)	1. Hacer Seguimiento a la formulación de la Política, en desarrollo de la Resolución 02 de 2022, a través de la cual, se determinó como beneficiarios especiales, entre otros, a las comunidades indígenas y étnicas.	5. Presentación ante la Comisión Nacional de Crédito agropecuario el proyecto de Resolución	Resolución de la CNCA	1	2023-12-01	2024-03-31	12	0	PM Sentencia T-302
14	FILA_14	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	H22	No. 22. Pol. FINAGRO – CNCA. Evaluadas las pol. de fcto agrop. estab.en las Res. Nos: 9/2018, 20/2019, 1/2021 y 11/2021; se expiden los PIC Agr. y Rural y se estipulan condiciones de colocación años 2019-2022; se observó que, tanto La CNCA y FINAGRO addor del Fondo de Microf. Rurales-FMR, no priorizaron, ni aprobaron coberturas esp. para que pueblos indígenas de la Guajira en esp. (…)	Estas situaciones no permitieron que las condiciones que han limitado a estas poblaciones al acceso al crédito y al financiamiento se superaran y por consiguiente no se irrigaran recursos para la producción y comercialización de alimentos en pro de estas comunidades. (Fuente: Informe CGR)	1. Hacer Seguimiento a la formulación de la Política, en desarrollo de la Resolución 02 de 2022, a través de la cual, se determinó como beneficiarios especiales, entre otros, a las comunidades indígenas y étnicas.	6. Reglamentación interna de las disposiciones aprobadas por la CNCA.	Expedición de Circulares	4	2024-03-31	2024-05-30	6	0	PM Sentencia T-302
15	FILA_15	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL P	H22	No. 22. Pol. FINAGRO – CNCA. Evaluadas las pol. de fcto agrop. estab.en las Res. Nos: 9/2018, 20/2019, 1/2021 y 11/2021; se expiden los PIC Agr. y Rural y se estipulan condiciones de colocación años 2019-2022; se observó que, tanto La CNCA y FINAGRO addor del Fondo de Microf. Rurales-FMR, no priorizaron, ni aprobaron coberturas esp. para que pueblos indígenas de la Guajira en esp. (…)	Estas situaciones no permitieron que las condiciones que han limitado a estas poblaciones al acceso al crédito y al financiamiento se superaran y por consiguiente no se irrigaran recursos para la producción y comercialización de alimentos en pro de estas comunidades. (Fuente: Informe CGR)	2. Participación en brigadas de crédito en el departamento de La Guajira con las comunidades Wayuu para proveer información sobre los instrumentos de financiamiento y sus beneficios en la producción agropecuaria.	7. Realizar dos brigadas de socialización, dando a conocer las líneas especiales de crédito, los incentivos y garantías a las que pueden acceder las comunidades indígenas	Brigadas de Socialización	2	2023-12-01	2024-12-01	37	0	PM Sentencia T-302